

ORD.: N° 1604/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002228**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 12 de marzo de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: OSVALDO DE LA FUENTE – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 06 de febrero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Hoy sábado 15 de febrero, me encontré con un ticket de estacionamiento de la empresa Concesiones Recoleta. Agradecería me indicaran el área de concesión, si existe, porque en el ticket se consigna una calle distinta a la donde se encontraba mi auto. En particular, solicito el acto que aprueba la concesión y un mapa con el área concesionada. Muchas gracias."

Damos respuesta a su solicitud:

Se adjunta los siguientes documentos para entregar respuesta:

- Catastro Concesiones Recoleta.
- Memorándum Nro. 971 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/tlc